



DECRETO ALCALDICIO N° 3746 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3606 de fecha 13 de diciembre 2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “SERVICIO DE PROFESIONAL DE APOYO PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, ID N° 3656-215-LE19 Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 161 de fecha 13.12.2019, de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-215-LE19 de “SERVICIO DE PROFESIONAL DE APOYO PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ID N° 3656-199-LE19, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 2 Ofertas de lo ambas cumplen lo solicitado en las bases y una que no se presenta a entrevista, se sugiere adjudicar a los siguientes oferentes que se indican.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-215-LE19

ADJUDIQUESE la contratación de “SERVICIO DE PROFESIONAL DE APOYO PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ID N° 3656-215-LE19

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	GABRIELA ALVARADO HIDALGO		APOYO PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	\$545.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 “Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)”, del Programa SENDA Previene en la Comunidad, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)